

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón,

SE RESUELVE:

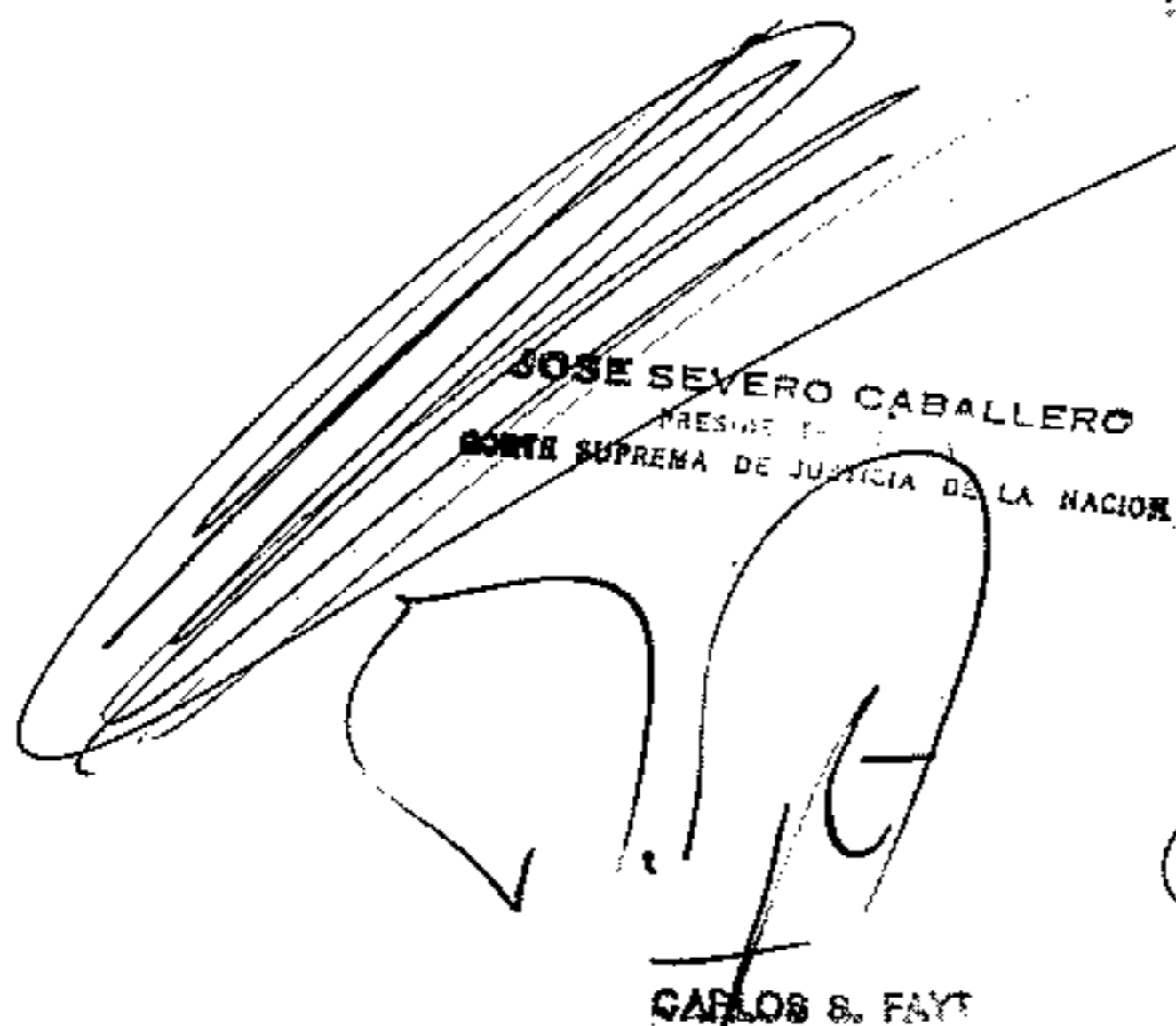
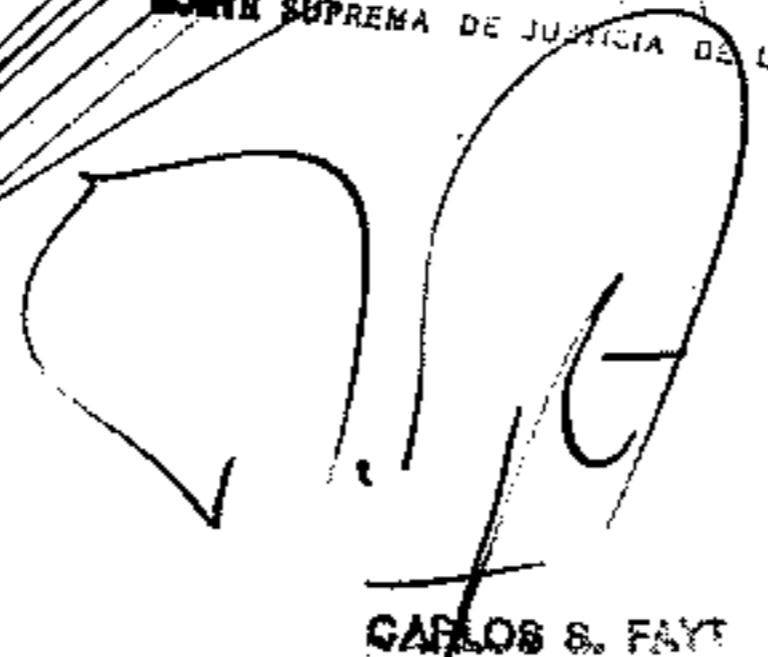
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Jefe para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N°.1

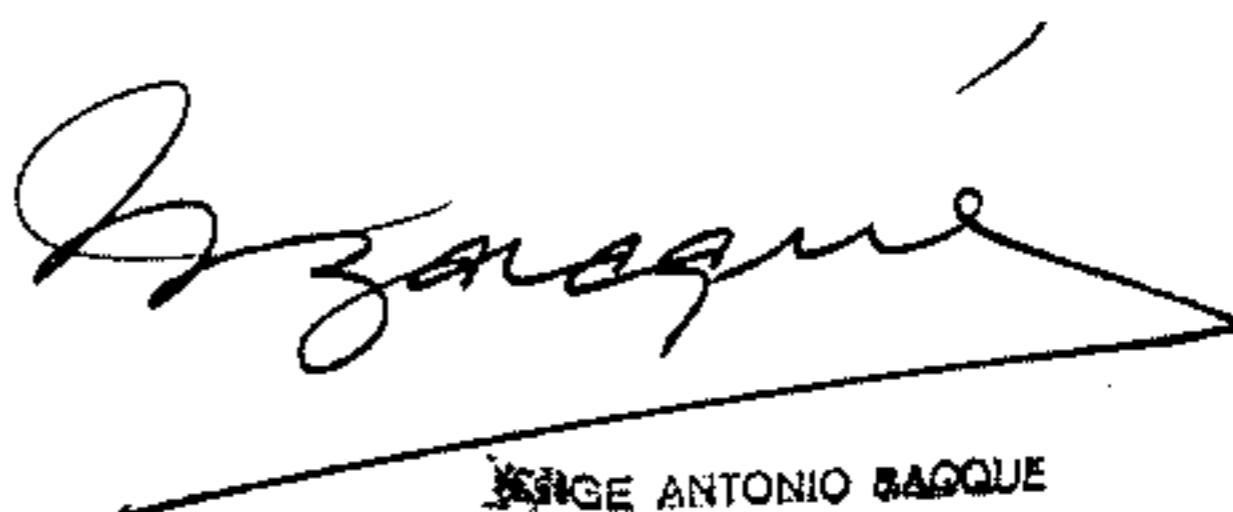
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO SAQUE